



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: EVANGELINA ARANDA LÓPEZ

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 073-1/2020-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

## PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

### PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 073-1/2020-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Primer convenio modificadorio al contrato de prestación de servicios de limpieza para diversas Dependencias de Gobierno del Estado, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado**, representada en este acto por el C.P. **Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración**, a quien se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona física con actividad empresarial la **C. Evangelina Aranda López**, a quien se le denominará “**El Prestador de Servicios**”; en lo sucesivo y para efectos del presente convenio modificadorio cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

#### ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Administración del Estado** representada por su titular el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, determinó la necesidad de contratar los servicios de limpieza para diversas Dependencias de Gobierno del Estado, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **081/2020**, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Administración y Servicios de “**La SAE**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó la contratación de los servicios limpieza para diversas Dependencias de Gobierno del Estado.
3. Mediante oficio número **SEFI 0178/2020** de fecha 30 de enero del 2020, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, emitió la autorización para la celebración de compromisos de pago plurianual a efecto de contratar los servicios de limpieza para diversas Dependencias de Gobierno del Estado.
4. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 02, 03 y 04 de marzo de 2020, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N003-2020**. El 09 de marzo del 2020, se verificó la junta de aclaraciones, el 13 de marzo del 2020 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, llevándose a cabo el 20 de marzo del 2020, se declararon desiertas las partidas número 2 y 3, en virtud de que persiste la necesidad de contratar el servicio profesional de limpieza con el carácter y requisitos solicitados en la convocatoria de la dicha licitación, en términos de lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.



5. Así las cosas, mediante oficio número **SAE/06.0226/2020** de fecha 25 de marzo del 2020 y su respectiva justificación, el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** en su carácter de **Secretario de Administración del Estado**, solicitó al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, que la contratación de los servicios de limpieza se realizará mediante adjudicación directa con el proveedor **C. Evangelina Aranda López**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
6. Al efecto, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado en su sesión ordinaria número **ROR-03-20** celebrada el día **27 de marzo del 2020**, se resolvió adjudicar la contratación del proveedor **C. Evangelina Aranda López**, por un monto total de **\$14'929,200.00 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VENTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, del cual la cantidad de **\$7'934,400.00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, equivale a la contratación del servicio de limpieza para diversas Dependencias de Gobierno del Estado y la cantidad de **\$6'994,800.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, corresponde a la contratación del servicio de limpieza para diversas Entidades de Gobierno del Estado.
7. En fecha **30 de marzo del 2020** se celebró entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de “**La SAE**” y “**El Prestador de Servicios**” el contrato número **073/2020-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE** en adelante “**El Contrato**” a través del cual “**La SAE**” contrató de “**El Prestador de Servicios**” los servicios de limpieza para diversas Dependencias de Gobierno del Estado.
8. El 29 de mayo del 2020, mediante oficio número **DGAS/252/2020**, el **C.P. Luis Adrián López de la Torre** en su carácter de **Director General de Administración y Servicios** de “**La SAE**”, solicitó la modificación de “**El Contrato**” a efecto de incrementar los servicios de limpieza para la Secretaría de Relaciones Exteriores.
9. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **443/2020** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Administración y Servicios de “**La SAE**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la contratación de limpieza para la Secretaría de Relaciones Exteriores.
10. Consecuentemente, la **Dirección General de Adquisiciones** de “**La SAE**”, en términos de lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, una vez analizada la solicitud efectuada por “**La SAE**”, determinó la procedencia del actual instrumento legal, por lo que mediante oficio de fecha 29 de mayo del 2020 solicitó a la **Dirección General Jurídica** de “**La SAE**” la elaboración del presente convenio modificadorio a “**El Contrato**”.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**”, así como en lo señalado en las cláusulas décima tercera y décima octava de “**El Contrato**”, se procede a la celebración del presente convenio modificadorio en términos de las siguientes:



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: EVANGELINA ARANDA LÓPEZ

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 073-1/2020-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

## DECLARACIONES

Primera: "La SAE" declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el artículo 12 fracción II de "La Ley", "La SAE" tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente convenio.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio el ubicado en Avenida de la Convención Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fecha 29 de mayo del 2020, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente convenio, correspondientes a la requisición de compra número **443/2020**.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones verificó que a la fecha de celebración del presente convenio, la **C. Evangelina Aranda López**, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Prestador de Servicios" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave número **PR07304**, con fecha de inscripción el día 18 de agosto del 2017 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el pasado 13 de enero del 2020.
- 2.2. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Tierra Buena número 129, Colonia Ojocaliente IV, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., C.P. 20197, con números telefónicos (449) 180 53 84 y (449) 415 96 58,



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: EVANGELINA ARANDA LÓPEZ

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 073-1/2020-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

así como la cuenta de correo electrónico intser22@hotmail.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio.

- 2.3. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **AALE710622K75**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.4. Que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, bajo el número **AO179105109**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.5. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente convenio, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.6. Que está en aptitud legal para celebrar el convenio ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

Tercera: **“Las Partes”** conjuntamente declaran:

- 3.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad y la capacidad para la celebración del presente convenio, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente convenio.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en cumplir con las siguientes:

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente convenio es modificar las cláusulas segunda y tercera de **“El Contrato”**, a efecto de incrementar los servicios de limpieza para la Secretaría de Relaciones Exteriores, por el periodo comprendido del 01 de junio del 2020 al 31 de marzo del 2021.

La celebración del presente convenio implica un incremento en el monto originalmente pactado en **“El Contrato”** por la cantidad de **\$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, I.V.A. incluido.

#### SEGUNDA.- MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA SEGUNDA.

La cláusula segunda de **“El Contrato”**, establece lo siguiente:

#### SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.-



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

PROVEEDOR: EVANGELINA ARANDA LÓPEZ

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**CONVENIO MODIFICATORIO**

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 073-1/2020-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

*La descripción completa de “Los Servicios”, objeto del presente contrato, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar de la contraprestación, se describe a continuación:*

PARTIDA	SUB PARTIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
	8	1.00	SERVICIO	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI), DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021.</p> <p>16 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.</p> <p>12 ELEMENTOS EN: SECRETARÍA DE FINANZAS EN: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE #102, C.P.20180 COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO)</p> <p>2 ELEMENTOS EN: SECRETARÍA DE FINANZAS EN: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE No.102, C.P.20180 COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 11:00 A 19:00 HRS (TURNO VESPERTINO)</p> <p>1 ELEMENTO EN: AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 602 ESQUINA RIO RHIN, CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO)</p> <p>1 ELEMENTO EN: CAROLINA GARCIA VILLANUEVA No. 405 CD. INDUSTRIAL, C.P. 20290 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO)</p> <p>PARA EL AÑO 2020: \$ 1,252,800.00 PARA EL AÑO 2021: \$ 417,600.00</p>	16	\$1'440,000.00	\$1'440,000.00
2	9	1.00	SERVICIO	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC), DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021.</p> <p>4 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.</p> <p>2 ELEMENTOS EN: AV. UNIVERSIDAD NO. 1001, EDIF. TORRE PLAZA BOSQUES, PISO 8 COL. BOSQUES DEL PRADO NORTE, C.P. 20127 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO)</p> <p>1 ELEMENTO EN: AV. UNIVERSIDAD NO. 1001, EDIF. TORRE PLAZA BOSQUES, PISO 8 COL. BOSQUES DEL PRADO NORTE, C.P. 20127 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 13:00 A 20:00 HRS (TURNO VESPERTINO)</p> <p>1 ELEMENTO EN: BLVD. JOSE MARÍA CHÁVEZ NO. 3005 COL. SAN PEDRO, C.P. 20280 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO)</p> <p>PARA EL AÑO 2020: \$313,200.00 PARA EL AÑO 2021: \$104,400.00</p>	4	\$360,000.00	\$360,000.00
	10	1.00	SERVICIO	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA) DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021.</p> <p>8 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.</p> <p>2 ELEMENTOS EN: OFICINAS CENTRALES. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1971 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN C.P. 20280 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:30 A 15:30 HRS Y SÁBADOS Y DOMINGOS DE 09:00 A 16:00 HRS (TURNO MATUTINO)</p> <p>3 ELEMENTOS EN: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ S/N FRACC. CIUDAD INDUSTRIAL C.P. 20280 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:30 A 15:30 HRS Y SÁBADOS Y DOMINGOS DE 09:00 A 16:00 HRS (TURNO MATUTINO)</p> <p>3 ELEMENTOS EN: AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N ESQ. CON PASEO DE OJO CALIENTE, FRACC. MORELOS C.P. 20250 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:30 A 15:30 HRS Y SÁBADOS Y DOMINGOS DE 09:00 A 16:00 HRS (TURNO MATUTINO)</p> <p>PARA EL AÑO 2020: \$626,400.00 PARA EL AÑO 2021: \$208,800.00</p>	8	\$720,000.00	\$720,000.00
	11	1.00	SERVICIO	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT), DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021.</p> <p>10 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES</p>	10	\$900,000.00	\$900,000.00



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**PROVEEDOR: EVANGELINA ARANDA LÓPEZ**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVENIO MODIFICATORIO**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 073-1/2020-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**

			<p>EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.</p> <p>8 ELEMENTOS EN: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. # 104 COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. (2DO PISO, 1ER PISO, PLANTA BAJA, ÁREA DE RECEPCIÓN DE ACCESO PRINCIPAL AL EDIFICIO, CASETA DE VIGILANCIA, ESTACIONAMIENTO Y EDIFICIO ANEXO DE ARCHIVO) EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO)</p> <p>2 ELEMENTOS EN: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. #102 COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. (1ER. PISO ÁREA DE CATASTRO, EDIFICIO DE FINANZAS) EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO)</p> <p>PARA EL AÑO 2020: \$783,000.00</p> <p>PARA EL AÑO 2021: \$261,000.00</p>			
12	1.00	SERVICIO	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO), DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021.</p> <p>3 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.</p> <p>3 ELEMENTOS EN: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ #3202 CD. INDUSTRIAL, C.P. 20290 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 (TURNO MATUTINO)</p> <p>PARA EL AÑO 2020:\$234,900.00</p> <p>PARA EL AÑO 2021:\$ 78,300.00</p>	3	\$270,000.00	\$270,000.00
13	1.00	SERVICIO	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP) DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021.</p> <p>9 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.</p> <p>8 ELEMENTOS EN: EDIFICIO CENTRAL SOP.- AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1507 OTE. FRACC. BONA GENES, CP 20255 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO)</p> <p>1 ELEMENTO EN: EDIFICIO DE PARQUE DE MAQUINARIA. PROLONGACIÓN PASEO DE LA CRUZ #507 OTE. COL. GÓMEZ PORTUGAL, C.P. 20255 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO)</p> <p>PARA EL AÑO 2020:\$704,700.00</p> <p>PARA EL AÑO 2021:\$234,900.00</p>	9	\$810,000.00	\$810,000.00
14	1.00	SERVICIO	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE), DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021.</p> <p>3 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.</p> <p>3 ELEMENTOS EN: AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS #1509 OTE FRACC. BONA GENS C.P. 20255 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO)</p> <p>PARA EL AÑO 2020: \$234,900.00</p> <p>PARA EL AÑO 2021: \$ 78,300.00</p>	3	\$270,000.00	\$270,000.00
15	1.00	SERVICIO	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR), DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021.</p> <p>4 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.</p> <p>3 ELEMENTOS EN: OFICINAS CENTRALES C.PASEO DE LA FERIA #103 COL. SAN MARCOS C.P. 20070 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16.00 HRS (TURNO MATUTINO)</p> <p>1 ELEMENTO EN: PALACIO DE GOBIERNO, ATENCIÓN AL VISITANTE PLAZA PATRIA S/N C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS (TURNO MATUTINO)</p> <p>PARA EL AÑO 2020: \$313,200.00</p> <p>PARA EL AÑO 2021: \$104,400.00</p>	4	\$360,000.00	\$360,000.00
16	1.00	SERVICIO	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA EN COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS (CPLAP), DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021.</p> <p>3 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.</p> <p>3 ELEMENTOS EN: EDIFICIO "RUEDAS Y EJES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS, AV. MANUEL GÓMEZ MORIN S/N, BARRIO DE LA ESTACIÓN, CP. 20270, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES</p>	3	\$270,000.00	\$270,000.00



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: EVANGELINA ARANDA LÓPEZ

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 073-1/2020-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

			DE 07:00 A 15:00 HRS. (TURNO MATUTINO)  PARA EL AÑO 2020: \$234,900.00 PARA EL AÑO 2021: \$ 78,300.00			
17	1.00	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE), DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021. 10 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS. 7 ELEMENTOS EN: OFICINAS CENTRALES AV. CONVENCIÓN OTE. No.104, COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO) 1 ELEMENTO EN: OFICINAS CENTRALES AV. CONVENCIÓN OTE. No.104, COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HRS (TURNO VESPERTINO) 1 ELEMENTO EN: U.M.S.A. AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE No.1507-A, U.H. VOLCANES, C.P. 20255 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO) 1 ELEMENTO EN: TALLERES GRÁFICOS JOSÉ BARBA ALONSO No.213, CD. INDUSTRIAL, C.P. 20290 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO)  PARA EL AÑO 2020: \$783,000.00 PARA EL AÑO 2021: \$261,000.00	10	\$900,000.00	\$900,000.00
18	1.00	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA), DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021. 3 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS. 3 ELEMENTOS EN: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ 123 ZONA CENTRO COMERCIAL PLAZA PATRIA LOCALES 1, 2 Y 40 C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO)  PARA EL AÑO 2020: \$234,900.00 PARA EL AÑO 2021: \$ 78,300.00	3	\$270,000.00	\$270,000.00
19	1.00	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV) DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021. 3 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS. 3 ELEMENTOS EN: OFICINAS MOVILIDAD (AV. GÓMEZ MORÍN S/N BARRIO DE LA ESTACIÓN, C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO)  PARA EL AÑO 2020: \$234,900.00 PARA EL AÑO 2021: \$ 78,300.00  NOTA: PARA TODAS LAS PARTIDAS DE ÉSTA REQUISICIÓN APLICA LO SIGUIENTE:  GARANTÍA: QUE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA SE PRESENTEN A SUS LABORES ASEADOS, UNIFORMADOS Y EN PERFECTAS CONDICIONES DE SALUD, Y QUE LOS PRODUCTOS E IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.  TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE QUE ALGÚN ELEMENTO FALTARE A SU CENTRO DE TRABAJO, EL ENTE REQUIERENTE LO REPORTARÁ AL SUPERVISOR PARA QUE EN UN LAPSO NO MAYOR A UNA HORA , SEA SUPLIDO POR OTRO ELEMENTO DE TAL SUERTE QUE NINGUNA UNIDAD ADMINISTRATIVA SE QUEDA SIN EL SERVICIO DE LIMPIEZA, EN CUANTO A LOS PRODUCTOS Y ENSERES DE LIMPIEZA, ÉSTOS DEBERÁN SER REEMPLAZADOS DE MANERA INMEDIATA, SI SE PRESENTARA ALGÚN DEFECTO DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	3	\$270,000.00	\$270,000.00
GRAN TOTAL ADJUDICADO: \$7'934,400.00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)				SUB TOTAL	\$6'840,000.00	
				I.V.A.	\$1'094,400.00	
				GRAN TOTAL	\$7'934,400.00	

El monto de lo adjudicado y a pagar como contraprestación a "El Prestador de Servicios" equivale a la cantidad de **\$6'840,000.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$1'094,400.00 (UN**

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	PROVEEDOR: EVANGELINA ARANDA LÓPEZ
		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
	<p><b>CONVENIO MODIFICATORIO</b></p>	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 073-1/2020-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

**MILLÓN NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), lo que arroja una cantidad total a pagar de \$7'934,400.00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).**

*Del monto señalado en el párrafo que antecede, la cantidad de \$5'950,800.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, se pagará con recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2020 y la cantidad de \$1'983,600.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, se pagará con recursos del ejercicio fiscal 2021.*

*Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por “El Prestador de Servicios”; el Gobierno del Estado solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.*

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa, la cláusula segunda de “El Contrato”, quedará como a continuación se indica:

## SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.-

La descripción completa de “Los Servicios”, objeto del presente contrato, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar de la contraprestación, se describe a continuación:

PARTIDA	SUB PARTIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
2	8	1.00	SERVICIO	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI), DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021.</p> <p>16 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.</p> <p>12 ELEMENTOS EN SECRETARÍA DE FINANZAS EN: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE #102, C.P.20180 COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO)</p> <p>2 ELEMENTOS EN: SECRETARÍA DE FINANZAS EN: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE No.102, C.P.20180 COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 11:00 A 19:00 HRS (TURNO VESPERTINO)</p> <p>1 ELEMENTO EN: AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 602 ESQUINA RIO RHIN, CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO)</p> <p>1 ELEMENTO EN: CAROLINA GARCIA VILLANUEVA No. 405 CD. INDUSTRIAL, C.P. 20290 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO)</p> <p>PARA EL AÑO 2020: \$ 1,252,800.00</p> <p>PARA EL AÑO 2021: \$ 417,600.00</p>	16	\$1'440,000.00	\$1'440,000.00
	9	1.00	SERVICIO	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC), DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021.</p> <p>4 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.</p> <p>2 ELEMENTOS EN: AV. UNIVERSIDAD NO. 1001, EDIF. TORRE PLAZA BOSQUES, PISO 8 COL. BOSQUES DEL PRADO NORTE, C.P. 20127 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO)</p> <p>1 ELEMENTO EN: AV. UNIVERSIDAD NO. 1001, EDIF. TORRE PLAZA BOSQUES, PISO 8 COL. BOSQUES DEL PRADO NORTE, C.P. 20127 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 13:00 A 20:00 HRS (TURNO VESPERTINO)</p>	4	\$360,000.00	\$360,000.00



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

PROVEEDOR: EVANGELINA ARANDA LÓPEZ

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**CONVENIO MODIFICATORIO**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 073-1/2020-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**

				1 ELEMENTO EN: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3005 COL. SAN PEDRO, C.P. 20280 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO)  PARA EL AÑO 2020: \$313,200.00 PARA EL AÑO 2021: \$104,400.00			
10	1.00	SERVICIO		SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA) DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021. 8 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS. 2 ELEMENTOS EN: OFICINAS CENTRALES, JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1971 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN C.P. 20280 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:30 A 15:30 HRS Y SÁBADOS Y DOMINGOS DE 09:00 A 16:00 HRS (TURNO MATUTINO) 3 ELEMENTOS EN: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ S/N FRACC. CIUDAD INDUSTRIAL C.P. 20280 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:30 A 15:30 HRS Y SÁBADOS Y DOMINGOS DE 09:00 A 16:00 HRS (TURNO MATUTINO) 3 ELEMENTOS EN: AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N ESQ. CON PASEO DE OJO CALIENTE, FRACC. MORELOS C.P. 20250 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:30 A 15:30 HRS Y SÁBADOS Y DOMINGOS DE 09:00 A 16:00 HRS (TURNO MATUTINO)  PARA EL AÑO 2020: \$626,400.00 PARA EL AÑO 2021: \$208,800.00	8	\$720,000.00	\$720,000.00
11	1.00	SERVICIO		SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT), DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021. 10 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS. 8 ELEMENTOS EN: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. # 104 COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. (2DO PISO, 1ER PISO, PLANTA BAJA, ÁREA DE RECEPCIÓN DE ACCESO PRINCIPAL AL EDIFICIO, CASETA DE VIGILANCIA, ESTACIONAMIENTO Y EDIFICIO ANEXO DE ARCHIVO) EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO) 2 ELEMENTOS EN: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. #102 COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. (1ER. PISO ÁREA DE CATASTRO, EDIFICIO DE FINANZAS) EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO)  PARA EL AÑO 2020: \$783,000.00 PARA EL AÑO 2021: \$261,000.00	10	\$900,000.00	\$900,000.00
12	1.00	SERVICIO		SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO), DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021. 3 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS. 3 ELEMENTOS EN: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ #3202 CD. INDUSTRIAL, C.P. 20290 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 (TURNO MATUTINO)  PARA EL AÑO 2020:\$234,900.00 PARA EL AÑO 2021: \$ 78,300.00	3	\$270,000.00	\$270,000.00
13	1.00	SERVICIO		SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP) DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021. 9 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS. 8 ELEMENTOS EN: EDIFICIO CENTRAL SOP.- AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1507 OTE. FRACC. BONA GENES, CP 20255 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO) 1 ELEMENTO EN: EDIFICIO DE PARQUE DE MAQUINARIA. PROLONGACIÓN PASEO DE LA CRUZ #507 OTE. COL. GÓMEZ PORTUGAL, C.P. 20255 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO)  PARA EL AÑO 2020:\$704,700.00 PARA EL AÑO 2021:\$234,900.00	9	\$810,000.00	\$810,000.00
14	1.00	SERVICIO		SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE), DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO	3	\$270,000.00	\$270,000.00



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

PROVEEDOR: EVANGELINA ARANDA LÓPEZ

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**CONVENIO MODIFICATORIO**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 073-1/2020-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**

			DE 2021. 3 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS. 3 ELEMENTOS EN: AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS #1509 OTE FRACC. BONA GENS C.P. 20255 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO)  PARA EL AÑO 2020: \$234,900.00 PARA EL AÑO 2021: \$ 78,300.00			
15	1.00	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR), DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021. 4 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS. 3 ELEMENTOS EN: OFICINAS CENTRALES C.PASEO DE LA FERIA #103 COL. SAN MARCOS C.P. 20070 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS (TURNO MATUTINO) 1 ELEMENTO EN: PALACIO DE GOBIERNO, ATENCIÓN AL VISITANTE PLAZA PATRIA S/N C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS (TURNO MATUTINO)  PARA EL AÑO 2020: \$313,200.00 PARA EL AÑO 2021: \$104,400.00	4	\$360,000.00	\$360,000.00
16	1.00	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS (CPLAP), DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021. 3 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS. 3 ELEMENTOS EN: EDIFICIO "RUEDAS Y EJES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS, AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N, BARRIO DE LA ESTACIÓN, CP. 20270, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS. (TURNO MATUTINO)  PARA EL AÑO 2020: \$234,900.00 PARA EL AÑO 2021: \$ 78,300.00	3	\$270,000.00	\$270,000.00
17	1.00	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE), DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021. 10 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS. 7 ELEMENTOS EN: OFICINAS CENTRALES AV. CONVENCIÓN OTE. No.104, COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO) 1 ELEMENTO EN: OFICINAS CENTRALES AV. CONVENCIÓN OTE. No.104, COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HRS (TURNO VESPERTINO) 1 ELEMENTO EN: U.M.S.A. AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE No.1507-A, U.H. VOLCANES, C.P. 20255 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO) 1 ELEMENTO EN: TALLERES GRÁFICOS JOSÉ BARBA ALONSO No.213, CD. INDUSTRIAL, C.P. 20290 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO)  PARA EL AÑO 2020: \$783,000.00 PARA EL AÑO 2021: \$261,000.00	10	\$900,000.00	\$900,000.00
18	1.00	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA), DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021. 3 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS. 3 ELEMENTOS EN: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ 123 ZONA CENTRO COMERCIAL PLAZA PATRIA LOCALES 1, 2 Y 40 C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO)  PARA EL AÑO 2020: \$234,900.00 PARA EL AÑO 2021: \$ 78,300.00	3	\$270,000.00	\$270,000.00
19	1.00	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV) DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021. 3 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS. 3 ELEMENTOS EN: OFICINAS MOVILIDAD (AV. GÓMEZ MORÍN S/N BARRIO DE LA ESTACIÓN, C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE	3	\$270,000.00	\$270,000.00



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: EVANGELINA ARANDA LÓPEZ

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 073-1/2020-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

				LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO)  PARA EL AÑO 2020: \$234,900.00 PARA EL AÑO 2021: \$ 78,300.00  NOTA: PARA TODAS LAS PARTIDAS DE ÉSTA REQUISICIÓN APLICA LO SIGUIENTE:  GARANTÍA: QUE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA SE PRESENTEN A SUS LABORES ASEADOS, UNIFORMADOS Y EN PERFECTAS CONDICIONES DE SALUD, Y QUE LOS PRODUCTOS E IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.  TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE QUE ALGÚN ELEMENTO FALTARE A SU CENTRO DE TRABAJO, EL ENTE REQUIERENTE LO REPORTARÁ AL SUPERVISOR PARA QUE EN UN LAPSO NO MAYOR A UNA HORA, SEA SUPLIDO POR OTRO ELEMENTO DE TAL SUERTE QUE NINGUNA UNIDAD ADMINISTRATIVA SE QUEDA SIN EL SERVICIO DE LIMPIEZA, EN CUANTO A LOS PRODUCTOS Y ENSERES DE LIMPIEZA, ÉSTOS DEBERÁN SER REEMPLAZADOS DE MANERA INMEDIATA, SI SE PRESENTARA ALGÚN DEFECTO DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.			
20	1.00	SERVICIO		SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SER) DEL 1 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021. 2 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS. 2 ELEMENTOS EN: AV. LAS AMÉRICAS NO. 1701, C.C. EL DORADO, LOCALES 62, 63, 64, 65, 34 Y 35 FRACC. EL DORADO C.P. 20235 AGUASCALIENTES AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS (TURNO MATUTINO)  PARA EL AÑO 2020: \$ 121,800.00 PARA EL AÑO 2021: \$ 52,200.00  GARANTÍA: QUE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA SE PRESENTEN A SUS LABORES ASEADOS, UNIFORMADOS Y EN PERFECTAS CONDICIONES DE SALUD, Y QUE LOS PRODUCTOS E IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.  TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE QUE ALGÚN ELEMENTO FALTARE A SU CENTRO DE TRABAJO, EL ENTE REQUIERENTE LO REPORTARÁ AL SUPERVISOR PARA QUE EN UN LAPSO NO MAYOR A UNA HORA, SEA SUPLIDO POR OTRO ELEMENTO DE TAL SUERTE QUE NINGUNA UNIDAD ADMINISTRATIVA SE QUEDA SIN EL SERVICIO DE LIMPIEZA. EN CUANTO A LOS PRODUCTOS Y ENSERES DE LIMPIEZA, ÉSTOS DEBERÁN SER REEMPLAZADOS DE MANERA INMEDIATA, SI SE PRESENTARA ALGÚN DEFECTO DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	2	\$150,000.00	\$150,000.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$8'108,400.00 (OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)						SUB TOTAL	\$6'990,000.00
						I.V.A.	\$1'118,400.00
						TOTAL	\$8'108,400.00

El monto de lo adjudicado y a pagar como contraprestación a “El Prestador de Servicios” equivale a la cantidad de **\$6'990,000.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$1'118,400.00 (UN MILLÓN CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, lo que arroja una cantidad total a pagar de **\$8'108,400.00 (OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

Del monto señalado en el párrafo que antecede, la cantidad de **\$6'072,600.00 (SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, se pagará con recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2020 y la cantidad de **\$2'035,800.00 (DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, se pagará con recursos del ejercicio fiscal 2021.

	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: EVANGELINA ARANDA LÓPEZ
		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
	<b>CONVENIO MODIFICATORIO</b>	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 073-1/2020-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por **“El Prestador de Servicios”**; el Gobierno del Estado solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

### **TERCERA.- MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA TERCERA.**

La cláusula tercera de **“El Contrato”**, establece lo siguiente:

#### **TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS.-**

**“El Prestador de Servicios”** se obliga a prestar **“Los Servicios”** contratados al amparo del presente contrato a través de 76 elementos de conformidad con las especificaciones establecidas en el presente instrumento legal, sus anexos y de acuerdo al control que emita para tal efecto **“La SAE”**.

**“Los Servicios”** objeto del presente contrato deberán prestarse a partir del 1º de abril del 2020 y hasta el día 31 de marzo del 2021, así mismo, **“El Prestador de Servicios”** se compromete a proporcionar **“Los Servicios”** con el número de elementos en los lugares y horarios que se describen en la cláusula segunda y los anexos del presente contrato.

Las condiciones específicas de la contratación se encuentran en los anexos del presente contrato, mismos que una vez firmados por las partes, formarán parte integral del mismo.

**“El Prestador de Servicios”** se obliga a apegarse a las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N003-2020**.

**“La SAE”** no estará obligada a recibir **“Los Servicios”**, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula tercera de **“El Contrato”**, quedará como a continuación se indica:

#### **TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS.-**

**“El Prestador de Servicios”** se obliga a prestar **“Los Servicios”** contratados al amparo del presente contrato a través de 78 elementos de conformidad con las especificaciones establecidas en el presente instrumento legal, sus anexos y de acuerdo al control que emita para tal efecto **“La SAE”**.

**“Los Servicios”** objeto del presente contrato deberán prestarse a partir del 1º de abril del 2020 y hasta el día 31 de marzo del 2021, así mismo, **“El Prestador de Servicios”** se compromete a proporcionar **“Los Servicios”** con el número de elementos en los lugares y horarios que se describen en la cláusula segunda y los anexos del presente contrato.

En cuanto a la partida 2, subpartida 20 **“Los Servicios”** deberán prestarse del 01 de junio del 2020 al 31 de marzo del 2021, en la oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores ubicadas en Avenida Las Américas

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: EVANGELINA ARANDA LÓPEZ
		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
	<b>CONVENIO MODIFICATORIO</b>	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 073-1/2020-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

número 1701, C.C. El Dorado, locales 62, 63, 64, 65, 34 y 35 en el Fraccionamiento El Dorado, C.P. 20235, Aguascalientes, Ags en un horario de lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 horas.

Las condiciones específicas de la contratación se encuentran en los anexos del presente contrato, mismos que una vez firmados por las partes, formarán parte integral del mismo.

**“El Prestador de Servicios”** se obliga a apegarse a las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N003-2020.

**“La SAE”** no estará obligada a recibir **“Los Servicios”**, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

#### CUARTA.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

En el tenor de lo pactado por las partes en la cláusula octava de **“El Contrato”** y con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente convenio modificatorio impone, de conformidad con lo que establecen los artículos 69, fracción II, y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, **“El Prestador de Servicios”** se obliga a presentar a **“La SAE”**, dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del actual instrumento legal, el endoso necesario al medio de garantía presentado en cumplimiento a la cláusula octava de **“El Contrato”** conforme a la legislación fiscal aplicable, para garantizar el cumplimiento del presente convenio, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en este convenio modificatorio, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que debe exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado.

Dicha garantía permanecerá vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones consignadas en el actual instrumento legal y durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución establecido en el presente convenio o fuente principal de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

Asimismo, el medio de garantía presentado permanecerá en vigor aún en los casos en que **“La SAE”** otorgue prórrogas o esperas a **“El Prestador de Servicios”** para el cumplimiento de sus obligaciones. De igual forma, se hará efectiva cuando **“El Prestador de Servicios”** no preste **“Los Servicios”** objeto del presente convenio, a entera satisfacción del ente requirente en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada dentro del texto del presente convenio.

#### QUINTA.- EXTENSIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Convienen las partes en extender los alcances de **“El Contrato”**, conforme a lo pactado en este documento; por lo tanto, todas las condiciones, derechos y obligaciones pactadas con anterioridad distintas a las modificadas mediante el presente instrumento, quedarán subsistentes en este convenio modificatorio y se tendrán por reproducidas como si a la letra se insertaran.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: EVANGELINA ARANDA LÓPEZ
	<b>CONVENIO MODIFICATORIO</b>	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 073-1/2020-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

## SEXTA.- VIGENCIA.

La vigencia de este convenio modificadorio será desde su fecha de firma y hasta el 30 de abril del 2021, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en “**El Contrato**”, así como en el presente instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava de “**El Contrato**”, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de los servicios prestados o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”.

## SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto “**El Prestador de Servicios**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 29 de mayo del 2020.

Por “**La SAE**”

  
  
**C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA**  
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
 ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por “**El Prestador de Servicios**”

  
**C. EVANGELINA ARANDA LÓPEZ**

## TESTIGOS

  
**C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA**  
 DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES  
 DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

  
**C.P. LUIS ADRIÁN LÓPEZ DE LA TORRE**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
 SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE  
 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE  
 AGUASCALIENTES



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: EVANGELINA ARANDA LÓPEZ

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 073-1/2020-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

**L.A.E. GUILLERMINA LANDEROS ÁVILA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SERVICIOS BÁSICOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

LIC. MIRIAM ARELY NOVOA JIMÉNEZ  
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII  
del artículo 18 del Reglamento Interior de la  
Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

Válido	Revisó	Elaboró
LIC. JOSÉ GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. RICARDO DE JESÚS MACÍAS ÁVILA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. JOCELIN GARCÍA GONZÁLEZ AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES